Asunción, 05 de Diciembre de 2018

Nota DI
Señor
ESTEBAN RIOS AYALA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. DEPARTAMENTO PTE. HAYES
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en Instituciones Educativas:

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 2933 Fecha: 10/12/18
Recibido por: Nathalia Vera. 08:24

Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situacion
1	1504108	12850	Escuela Básica N° 7119 Santa Librada	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
2	1504094	10451	Escuela Básica N° 6260 San Jorge	Construcción de un Tinglado de 10 m x 15 m c/ techo de chapas metálicas.	Aprobado
3	1504123	16625	Escuela Básica N° 7825 Saladillo	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
4	1504006	9910	Escuela Básica N° 1637 Defensores del Chaco	Reparación de un baño.	Aprobado
5	1504005	9909	Escuela Básica N° 3054 Dr. Raúl Peña	Construcción de un Baño de 4.40 x 6.15 m c/ techo de tejas.	Aprobado
6	1504095	9998	Escuela Básica N° 5925 Don Jorge Gayoso	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
7	1504085	10007	Escuela Básica N° 3974 Espíritu Santo	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
8	1504081	10004	Escuela Básica N° 4625 Loma Conche	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
9	1504017	9921	Escuela Básica N° 242 Carlos Fernández	Construcción de Muralla perimetral.	Aprobado
10	1504018	9922	Escuela Básica N° 1271 Cap. Zoilo Rodas Ortiz	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.	Aprobado
11	1501001	9757	Escuela Básica N° 1911 Gral. De Div. Patricio Colman Martínez	Construcción de un aula de 5.80 m x 6.80 m c/techo de tejas.	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 31566/18, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Institución Educativa con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **N° 1065 del 29 de Noviembre de 2.018** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595-21) 495-894
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

Ramón Orellado Bello
Director de Infraestructura
MEC

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.C.

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infra.mec@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES – SECRETARÍA GENERAL

A Educación
UOC
Proy. y Fiscaliz. de Obras
11/12/18

obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. La Resolución N° 14386 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. La Resolución Ministerial N° 31566/18 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.C.

Ing. Victor Hugo Sánchez Martínez
Técnico especialista en infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello
Directora
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

MEMORANDUM N° 89/2018

A: Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello, Directora
Dirección de Infraestructura

DE: Ing. Víctor Hugo Sánchez Martínez, Técnico Especialista en Infraestructura.
Dirección de Infraestructura

REFERENCIA: FONACIDE.MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES.
DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES.

FECHA: 05/12/2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIR... ...UCTURA
MESA: 1065
Recib.: Jor Ingaudes
En.: Ing Sanchez
Fecha: 05 DIC. 2018 10:50
Firma receptor:

La Municipalidad de Villa Hayes del Departamento Presidente Hayes a través de nota registrada en mesa de entrada como expediente nro.: **1065 con fecha 29/11/2018**, ha solicitado la aprobación para la construcción de obras de infraestructura en instituciones educativas del mencionado municipio.

Las instituciones beneficiadas son las siguientes:

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*
1	1504108	12850	Escuela Básica N° 7119 Santa Librada	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
2	1504094	10451	Escuela Básica N° 6260 San Jorge	Construcción de un Tinglado de 10 m x 15 m c/ techo de chapas metálicas.
3	1504123	16625	Escuela Básica N° 7825 Saladillo	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
4	1504006	9910	Escuela Básica N° 1637 Defensores del Chaco	Reparación de un baño.
5	1504005	9909	Escuela Básica N° 3054 Dr. Raúl Peña	Construcción de un Baño de 4.40 x 6.15 m c/ techo de tejas.
6	1504095	9998	Escuela Básica N° 5925 Don Jorge Gayoso	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
7	1504085	10007	Escuela Básica N° 3974 Espíritu Santo	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
8	1504081	10004	Escuela Básica N° 4625 Loma Conche	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
9	1504017	9921	Escuela Básica N° 242 Carlos Fernández	Construcción de Muralla perimetral.
10	1504018	9922	Escuela Básica N° 1271 Cap. Zoilo Rodas Ortiz	Construcción de una Cocina –Comedor de 10.90 m x 8.30 m - Utilizando techo de zinc.
11	1501001	9757	Escuela Básica N° 1911 Gral. De Div. Patricio Colman Martínez	Construcción de un aula de 5.80 m x 6.80 m c/techo de tejas.

La misma se financiara con el FONACIDE.

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.C.

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com